

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO SOLICITAR UN CERTIFICADO Y PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES

Los alumnos de **Programas de Educación Bilingüe/Familia Numerosa de Categoría Especial no tienen que pagar esta tasa**. Deben descargar el impreso en la web de la EOI o solicitarlo en la propia escuela, y entregarlo en la secretaría del centro.

Es **muy importante** asegurarse de cuál es el título que puede solicitar, e indicar el idioma. Si tiene dudas puede preguntar en la secretaría de la EOI (tfno.: 942 60 80 02) en horario de 9.00 a 14.00h.

Debe realizar su solicitud a través de este enlace <http://ovhacienda.cantabria.es> y seguir esta ruta:



MODELO 046

TASAS

Órgano administrativo responsable

(seleccione opción)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(siguiente)

Concepto 9112 T.TÍTULOS Y CERTIFICACIONES ACADÉMICOS. IDIOMAS.

Concepto 9113 T.TÍTULOS Y CERTIFICACIONES ACADÉMICOS. IDIOMAS. FAMILIA NUMEROSA

Rellene los campos con sus datos personales

LIQUIDACIÓN

Descripción de la operación:

- Ej. Certificado de B1 de inglés / Certificado de B2 de francés
- La tasa a pagar es de 22,73€/para Familia Numerosa Categoría General y familias monoparentales reconocidas: 11,37€
- Una vez que haya realizado el pago debe remitir el impreso, junto con fotocopia de su DNI o NIE, a la secretaría de la escuela.
- La EOI realiza la solicitud de títulos a la Consejería en 4 momentos del año: a finales de enero, abril, agosto y octubre.
- La Consejería remite los certificados a la EOI como mínimo dos meses más tarde.
- La EOI de Laredo informa de la recepción de certificados en el tablón de anuncios de su web.